

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en fecha 26 de enero de 2026, siendo las 10.02 horas, mediante conexión virtual a través del sistema zoom, y en el marco del expediente N° BA-00280-P-0000 caratulado "M.R.G. S/ EJECUCION DE PENA (ABANDONO DE PERSONA SEGUIDO DE MUERTE) - LIBERTAD CONDICIONAL- MONITOREO", comparece ante el Sr. Juez de Feria Dr. Víctor H. Gangarossa (virtual) y Secretaria Actuante, Dra. Verónica Arredondo Sánchez (en Juzgado de Ejecución-virtual), el condenado R.G.M. (virtual), de cuyos demás datos personales obran en autos, su Letrado Defensor el Dr. Sebastián Arrondo (virtual), y la Sra. Agente Fiscal Dr. Sofía Ocampo (virtual), llevándose a cabo la audiencia dispuesta, conforme artículo 260 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, la cual será registrada mediante acta y grabación digital. Se deja constancia que la presente audiencia es registrada en soporte digital (audio y video) y los fundamentos de lo resuelto quedarán en dicho soporte, sólo consignándose a continuación la parte resolutiva, a los efectos de las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Escuchadas las partes, el señor Juez de Feria, Dr. Víctor H. Gangarossa, **RESUELVE:**

I) HACER LUGAR AL PEDIDO DE LA DEFENSA, AUTORIZANDO EL RETIRO DEL EQUIPO DE MONITOREO ELECTRONICO RESPECTO DE R.G.M...-

II) HACER SABER A R.G.M. QUE DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA COMISARIA MAS CERCANA A SU DOMICILIO, a fin de firmar una constancia de presentación.-

III) OFICIAR A UADME INFORMANDO EL RETIRO DEL EQUIPO DE MONITOREO ELECTRONICO DE R.G.M..-

IV) SE TIENE POR NOTIFICADAS A LAS PARTES EN ESTE ACTO.-

Corrida la correspondiente vista la Sra. Agente Fiscal hace reserva de impugnación y el Sr. Letrado Defensor consiente lo resuelto.

El Sr. Juez de Feria da por concluido el acto, finalizando la audiencia a las 10.29 horas.

Todo por ante mí, que doy fe.-

Registrar, notificar y comunicar.

Dr. Víctor H. Gangarossa. Juez de Feria.

Ante mí: Verónica Arredondo Sánchez. Secretaria